



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

232-14

128 ABR 2014

Salta,
Expediente N° 12.384/12

VISTO: La Resolución CS N° 143/12 mediante la cual se crea la carrera de Licenciatura en Estadísticas de Salud, bajo la dependencia académica de la Facultad de Ciencias de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad, presenta un informe en el cual solicita, se tenga por autorizado el período de clases de las asignaturas "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" y "Análisis Matemático I", ambas correspondientes al Primer Año - Primer Cuatrimestre de la carrera de Licenciatura en Estadística de Salud, dictadas entre octubre de 2013 y abril de 2014, en virtud que los docentes respectivos fueron designados en sus cargos a partir del mes de octubre de 2013.

Que asimismo, es necesario dejar establecido el período de clases para el presente año, de las asignaturas "Probabilidades y Estadísticas" y "Análisis Matemático II", pertenecientes al Primer Año - Segundo Cuatrimestre de la carrera mencionada.

Que el Consejo Directivo de ésta Facultad, tomó conocimiento del tema Sobre Tablas, en la Sesión Ordinaria N° 04/14.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 04/14 del 08/04/14)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por autorizados los siguientes períodos para la carrera de Licenciatura en Estadísticas de Salud que se dicta en ésta Facultad:

a) Período de clases de materias del Primer Año - Primer Cuatrimestre:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **232-14**

Salta, 128 ABR 2014'
 Expediente N° 12.384/12

ASIGNATURA	PERÍODO DE CLASES
Álgebra Lineal y Geometría Analítica	desde el 11 de octubre de 2013 hasta el 21 de marzo de 2014
Análisis Matemático I	desde el 11 de octubre de 2013 hasta el 18 de abril de 2014

b) Receso: desde el 28 de diciembre de 2013 hasta el 06 de febrero de 2014.

ARTICULO 2°: Autorizar el período de clases de las asignaturas "Probabilidades y Estadísticas" y "Análisis Matemático II", correspondientes al Primer Año - Segundo Cuatrimestre de la carrera de Licenciatura en Estadística de Salud, a partir del 25 de abril de 2014 hasta el 08 de agosto de 2014.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: docentes involucrados, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.



Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
 SECRETARIA ACADÉMICA
 FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARIAT. PASSAMAI DE ZEITUNE
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa